



Expediente: 37/2020/SECRE

DECRETO

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2020, donde se aprobaron los Pliegos de Condiciones Administrativas y de prescripciones técnicas del **Expediente de Contratación número 005/2020-CONTR del servicio de recogida, traslado y mantenimiento de animales vagabundos y/o abandonados y tratamiento de animales muertos en el municipio de Fuengirola**, mediante procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada, en el que se establece que el anuncio de dicho expediente se publicará en la plataforma de licitación electrónica sita en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante), con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto y conocido el informe de Asesoría Jurídica de fecha 25 de febrero de 2020 sobre la modificación del pliego de condiciones administrativas.

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

1. Modificar las cláusulas 3, 15, 16 y 41 del Pliego de Condiciones Administrativas al haber sido sustituidas las referencias a la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola, Vortal, por plataforma de contratación del sector público, PCSP, adaptando el contenido del pliego a este nuevo instrumento de licitación, manteniéndose el resto del documento en su redacción original.
2. Añadir el Anexo IV, donde se incluye un modelo de proposición económica.





Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

